

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO de la Presidenta 6/2014, de 1 de julio, por el que se dispone el cese de don Manuel Alcaide Castro en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Designado don Manuel Alcaide Castro miembro del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por Decreto del Presidente 16/2000, de 5 de octubre, y cumplidos los objetivos preestablecidos para tal designación, procede disponer su cese en la función conferida.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1.d) de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, y en el artículo 10.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

D I S P O N G O

Artículo único. Cesar a don Manuel Alcaide Castro como miembro del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 1 de julio de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía